

## ¿Dónde y cómo presento y pago el impuesto predial?

Se presenta en la Gerencia de Administración Tributaria (Rentas) de la Municipalidad de tu localidad



## ¿Qué requisitos debo de presentar para realizar mi declaración jurada?

- DNI
- Título de Propiedad
- O Minuta de Compra y Venta



## ¿ Sanciones que se aplica al no cumplir con nuestra obligación?

Es una Multa Tributaria en función al monto del Autovaluo

Querido amigo,  
de nosotros depende el  
Desarrollo de nuestra Localidad  
y el Futuro de nuestros hijos...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ATALAYA

**¡Con el pago de  
nuestros impuestos  
engrandeceremos  
nuestro Perú !**



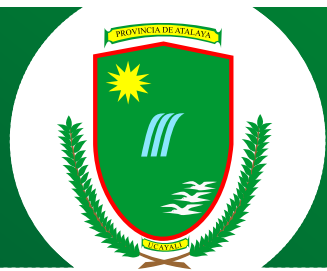
Gerencia de  
Administración Tributaria

Cartilla de  
Orientación

**IMPUESTO  
PREDIAL**



Pacho Mendoza  
Alcalde



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Unidos,  
seguimos progresando!

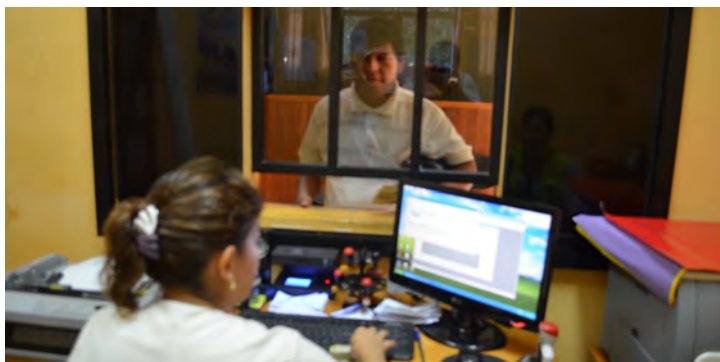
## Amigo, Vecino de Atalaya ¿sabe usted lo siguiente? :

### ¿Qué es el Impuesto Predial?

Es un tributo que grava el VALOR de los Predios Urbanos y Rústicos (terreno e infraestructura), valor que se determina en base a las Declaraciones Juradas de Autovaluo.

### Marco Legal:

Art. 8 de la Ley de Tributación Municipal



### ¿Quiénes pagan el impuesto predial?

Las personas Naturales y Jurídicas que cuentan con Título de Propiedad



### ¿Qué es la Declaración Jurada de Autovaluo?

Es la declaración que hace el propietario con el Catastro Urbanos donde indica las características de su predio como:

- Nombre del Titular
- Ubicación
- Área de terreno



### ¿Quiénes están Exonerados?

- Instituciones Públicas, Armadas, Policiales, Bomberos, Gobiernos regionales, Gobiernos Locales, Religiosas.
- Las personas Pensionistas del estado



### ¿Por qué es importante pagar el Impuesto Predial?

- Para calcular el valor del predio (infraestructura y terreno)
- Para inscribir el Título de propiedad en los Registros Públicos
- Solicitar licencia de construcción
- Solicitar préstamos crediticios en las entidades Bancarias o Financieras

### ¿En que se utiliza lo recaudado del impuesto Predial?

Lo recaudado se utiliza en:

- OBRAS PÚBLICAS, Puentes, Veredas, Carreteras, Desagüe, Agua, Colegios, Postas, Comedores Populares, Locales Comunales, etc.
- Pagos de personal de Instituciones Públicas.

